

Departamento Planes y Programas

APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA DE REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA "CUNO KAWESKAR", VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2104 --/

VALPARAÍSO.

23 JUL 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, articulo 50 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de esta SEREMI y Serviu Región de Valparaiso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 2560, de fecha 20.12.2012, que aprueba reemplazo de 2 socios.
 - N° 3000, de fecha 13.06.2013, que aprueba reemplazo de 1 socio.
 - N° 7538, de fecha 12.12.2014, que aprueba reemplazo de 3 socios.
 - N° 2073, de fecha 15.04.2015, que aprueba reemplazo de 2 socios.
 - N° 3985, de fecha 18.06.2015, que aprueba reemplazo de 3 socios.
 - N° 6275, de fecha 14.09.2015, que aprueba reemplazo de 3 socios.
 - N° 5618, de fecha 30.10.2017, que aprueba exclusion de 6 socios,
 N° 0912, de fecha 06.04.2018, que aprueba reemplazo de 3 socios
- d) La Resolución Exenta N° 1526 de fecha 04.06.2018, de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje de 3 reemplazos del proyecto FSV "Cuno Kaweskar", de la comuna de Villa Alemana.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N° 05204 de fecha 09.07.2018 de la Jefa Oficina Local Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud.
- b) La necesidad de autorizar el reemplazo de los postulantes eliminados para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto la siguiente:



Departamento Planes y Programas

RESOLUCIÓN:

1° Reemplácese por exclusión a los postulantes seleccionados que se mencionan, integrantes del Proyecto "Cuno Kaweskar" de la comuna de Villa Alemana, que a continuación se detalla:

1 RAUL ORLANDO CAYUQUEO PONCE	C.I. 08.667.392-4
2 MARITZA ISABEL MANDIOLA CAYUQUEO	C.I. 13.037.664-9
3 EDITH HILDA PEREZ GARCIA	C.I. 14.691.982-0

Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a los siguientes reemplazantes de los postulantes eliminados de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, los cuales cumplen con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	ORIELA CECILIA LEIVA ZEGERS	C.I. 10.072.122-8
2	MILAGROS ANGELA HUAMAN GOMEZ	C.I. 22.665.796-7
	ELIZABETH DE LOURDES REJANO ULLOA	C.I. 13.021.817-2

Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 150, razón por lo cual los reemplazados señalados corresponden al 2,0 %, el que sumado a reemplazo anterior arroja un total de 13,33 %

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Unit of the control o

EVELYN MANSILLA MUÑOZ

Secretaria Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

REGIONAL REGIONAL

KCFINAL HCC DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)